

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Notaría de don Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro

7501 Acta de Requerimiento.

Yo, Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro, Notario de Cartagena, Ciudad de mi residencia, y del Ilustre Colegio Notarial de Murcia.

HAGO CONSTAR que en virtud de requerimiento de fecha 22 de Abril de 2009 a instancias de doña Dolores Garre Vidal y don Ángel Gómez Garre, he iniciado la tramitación de acta de requerimiento para declaración de notoriedad de exceso de cabida que tiene por objeto la siguiente finca:

URBANA – Casa de planta baja, señalada con el número 8 de policía, sita en la calle Inglés Guerrero, en la diputación de Pozo Estrecho, término municipal de Cartagena, levantada sobre un solar de doscientos sesenta y siete metros cuadrados de superficie totalmente ocupada por la edificación. Consta de diferentes dependencias, garaje-almacén, establo para animales y dos patios interiores. La superficie construida es de ciento sesenta y tres metros y seis decímetros cuadrados, de los que corresponden 110,00 m2. a la vivienda, 18.06 m2. al garaje-almacén, y 35,00 m2. al establo para animales; y la superficie destinada a patios es de ciento tres metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados. Tiene los servicios de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado. Linda: por el Sur o frente, con la calle de su situación; por el Este o derecha, entrando, con la casa número 6 de su misma calle, que fue de una comunidad de propietarios y que hoy es propiedad de Francisco Gómez Rizo; por el Norte o espalda, la Avenida del Agua; y, por el Oeste o izquierda, con la casa número 10 de la calle Inglés Guerrero, propiedad de Pedro-Alfonso Cegarra Inglés

INSCRIPCION: Pendiente de inscripción, con registro abierto al libro 199 de la sección 2ª, folio 212, finca número 13674, inscripción 1ª, del Registro de la Propiedad de Cartagena-1

REFERENCIA CATASTRAL: 6560702XG7766S0001LT---

Para notificar a las personas indicadas y a cuantos pudieran ostentar algún derecho sobre la finca, a fin de que dentro de los veinte días siguientes a la notificación puedan comparecer ante el Notario y exponer y justificar sus derechos, expido la presente en Cartagena, a veinticuatro de abril de dos mil nueve.-Murcia.

HAGO CONSTAR que en virtud de requerimiento de fecha 22 de Abril de 2009 a instancias de doña Dolores Garre Vidal y don Ángel Gómez Garre, he iniciado la tramitación de acta de requerimiento para declaración de notoriedad de exceso de cabida que tiene por objeto la siguiente finca:

URBANA – Casa de planta baja, señalada con el número 8 de policía, sita en la calle Inglés Guerrero, en la diputación de Pozo Estrecho, término Municipal de Cartagena, levantada sobre un solar de doscientos sesenta y siete metros cuadrados de superficie totalmente ocupada por la edificación. Consta de diferentes dependencias, garaje-almacén, establo para animales y dos patios interiores. La superficie construida es de ciento sesenta y tres metros y seis decímetros cuadrados, de los que corresponden 110,00 m2. a la vivienda, 18.06

m2. al garaje-almacén, y 35,00 m2. al establo para animales; y la superficie destinada a patios es de ciento tres metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados. Tiene los servicios de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado. Linda: por el Sur o frente, con la calle de su situación; por el Este o derecha, entrando, con la casa número 6 de su misma calle, que fue de una comunidad de propietarios y que hoy es propiedad de Francisco Gómez Rizo; por el Norte o espalda, la Avenida del Agua; y, por el Oeste o izquierda, con la casa número 10 de la calle Inglés Guerrero, propiedad de Pedro-Alfonso Cegarra Inglés

INSCRIPCION: Pendiente de inscripción, con registro abierto al libro 199 de la sección 2ª, folio 212, finca número 13674, inscripción 1ª, del Registro de la Propiedad de Cartagena-1.

REFERENCIA CATASTRAL: 6560702XG7766S0001LT---

Para notificar a las personas indicadas y a cuantos pudieran ostentar algún derecho sobre la finca, a fin de que dentro de los veinte días siguientes a la notificación puedan comparecer ante el Notario y exponer y justificar sus derechos, expido la presente en Cartagena, a veinticuatro de abril de dos mil nueve.—El Notario, Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro.